INFORMAN DIRECTIVOS DE CORREOS EN SANTIAGO DE CUBA A LA POBLACIÓN EN LA TELEVISIÓN PROVINCIAL.

Al programa informativo especial del telecentro Teleturquino comparecieron el pasado jueves 15 de abril, los compañeros Adonis Bosch Ortega y Lianet Rodríguez Frometa, director Comercial y especialista de Comunicación Institucional, respectivamente, de la Empresa de Correos de Santiago de Cuba, quienes compartieron con los televidentes informaciones relacionadas con los servicios postales que se brindan en esa provincia, tales como, la venta de sellos de impuestos sobre documentos, los giros internacionales y el recién aprobado incremento del importe diario del servicio de giros nacionales.

También se refirieron a la situación actual de los envíos internacionales y a la gestión de comercio electrónico que desarrolla la organización postal, como parte del proceso de informatización de los servicios de Correos de Cuba.

Las bondades del sitio web www.correos.cu y las particularidades y productos que se ofertan en la Tienda Virtual de Correos de Cuba en la plataforma Superfácil, así como la campaña de postales alegóricas al Día de las Madres, fueron otros de los temas abordados por ambos funcionarios en interés de informar a la población santiaguera.

Ambos directivos hicieron referencia, además, a las nuevas medidas que se adoptarán en la prestación de los servicios en las unidades de correos de Santiago de Cuba y que entrarán en vigor a partir del próximo lunes 19 de abril, entre ellas, la extensión en los horarios de atención y el restablecimiento de todos los servicios de forma presencial, garantizando el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias de enfrentamiento a la COVID-19.

PUBLICAN NUEVO DECRETO-LEY DE LOS SERVICIOS POSTALES EN CUBA…

Con la mirada puesta en el perfeccionamiento y la estabilidad de los servicios postales en #Cuba y en interés de favorecer el desarrollo económico y social del país, este martes 13 de abril se publica en la Gaceta Oficial Ordinaria No.39, el nuevo Decreto-Ley 30 de los Servicios Postales, que establece un marco jurídico uniforme, coherente y ajustado a los nuevos tiempos y a las particularidades de la actividad postal en el mundo.

Conozcan los detalles en esta entrevista ofrecida al diario #Granma por Wilfredo López Rodríguez, director de Regulaciones del Ministerio de Comunicaciones; y Carlos Asencio Valerino, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

La normativa incluye, además, el Decreto Reglamento de los Servicios Postales, y siete resoluciones del Ministro de Comunicaciones (Mincom).

Wilfredo López Rodríguez, director de regulaciones de este organismo, explicó a *Granma* que una de las principales características del Decreto-Ley radica en considerar los servicios postales como aquellos que se brindan a las personas naturales y jurídicas, que comprenden la admisión, clasificación, transporte y entrega de envíos a los destinatarios, que pueden ser documentos o mercancías, a través de una red postal.

Asimismo, se declara la titularidad del Estado cubano sobre los servicios postales; se nombra al Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) como operador designado, que presta el Servicio Postal Universal (SPU), y se aprueba la existencia de otros operadores postales y la reglamentación de las licencias para los servicios no básicos y suplementarios.

Carlos Asencio Valerino, presidente del GECC, comentó a este diario que, dentro del marco normativo, se define por primera vez al SPU como el conjunto de servicios postales básicos que el Estado tiene la obligación de garantizar como servicio público, a las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional, a precios asequibles, sin subsidio y sin interés recaudatorio, de forma permanente y con calidad establecida, y que solo presta esta institución.

Al respecto, incluye los envíos postales ordinarios siguientes:

- cartas de hasta 2 kg
- tarjetas postales
- aerogramas
- telegramas
- envíos para ciegos de hasta 7 kg
- impresos de hasta 2 kg y libros de hasta 5 kg
- pequeños paquetes de hasta 2 kg
- sacas M (sacos de correos) de hasta 20 kg
- encomiendas o bultos postales de hasta 20 kg
- giros nacionales
- distribución de periódicos nacionales y provinciales

El Director de Regulaciones del Mincom señaló que, en la nueva normativa, se reconocen los deberes y derechos de los usuarios y operadores postales; se regula el procedimiento para las emisiones postales y se aprueban las dimensiones para los envíos de correspondencia, las encomiendas postales y el valor del monto de los giros nacionales.

Este Decreto-Ley también regula el control aduanero de los envíos postales y la seguridad que deben cumplir los operadores de servicios autorizados en el país, tales como:

- Examinar el correo mediante técnicas y equipos especializados.

- Mantener un control del correo que debe ser transportado, desde el momento de su recepción hasta su despacho al transportista.
- Disponer, mediante procedimiento, de un sistema de atención a los incidentes de seguridad postal.
- Mantener un estricto control sobre el despacho de los envíos postales.
- Disponer de la logística necesaria para el transporte local, nacional e internacional de los envíos postales, con condiciones que aseguren que estos lleguen a su destino dentro de los plazos de entrega establecidos y sin sufrir la pérdida, expoliación o avería de su contenido.

Entre otros aspectos novedosos que contempla este Decreto-Ley, figura el Fondo para el desarrollo del servicio postal universal, sustentado en los montos que tributan al Estado los operadores postales, así como las diferentes fuentes que se autoricen por la legislación vigente.

Sobre este tema, los especialistas refirieron que los proyectos que se ejecutarían a partir de este fondo estarían encaminados a la modernización y extensión de la red postal, al incremento del nivel de eficiencia, a la mejora de la calidad y asequibilidad de los servicios postales básicos, y a la complementación de proyectos aprobados por organismos internacionales.

Por otra parte, en esta norma jurídica se indica que deben establecerse metas de desarrollo e indicadores de calidad, una práctica que ya se realizaba con anterioridad por el Mincom, y que se oficializa en este marco legal.

Asencio Valerino comentó que se regula también el plan estratégico de los servicios postales, priorizándose la misión del GECC, en tanto se establece la relación con el comercio electrónico, un punto del cual comentó que «aún queda camino por andar, pues nos debemos vincular con las entidades existentes asociadas a las ventas virtuales en el país, y otros actores internacionales, para fungir como plataforma logística».

RECLAMACIONES, INDEMNIZACIONES Y REZAGO

Sobre este tema, López Rodríguez precisó que el nuevo paquete normativo contempla a todos los operadores postales y se establecen los plazos de las reclamaciones y montos por indemnización, que deben pagar a personas

naturales o jurídicas.

Las reclamaciones de los remitentes, relativos a los servicios postales básicos (corresponden al SPU) y no básicos (fuera del rango de lo establecido por el SPU, por ejemplo, bultos postales de hasta 30 kg y mensajería rápida), comienzan a cursar a partir del día siguiente de la admisión del envío, y se presentan mediante los medios y formas que se establezcan por cada operador.

El Director de Regulaciones del Mincom aclaró que se aprueban los plazos de seis meses para presentar las reclamaciones relacionadas con los servicios postales básicos, y hasta dos meses en el caso de los no básicos, y que el pago de la indemnización debe realizarse por los operadores postales dentro del plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de conclusión del proceso.

Los montos que, por concepto de indemnización, pagan los operadores postales a personas naturales o jurídicas por la pérdida, avería o expoliación de envíos postales, contemplan tanto a los nacionales como a los internacionales.

Por ejemplo, en el caso de las encomiendas postales ordinarias (bultos o mercancías) que se tramiten en el territorio nacional, el monto de la indemnización sería de 200 CUP, más 22.50 CUP por kilogramo, más la tarifa cobrada; mientras que los internacionales sería el mismo monto en el caso de la salida y en la entrada 960 CUP, más 540 CUP por kg, más la tarifa cobrada.

En este aspecto, el presidente del GECC destacó que los valores de indemnización se efectúan por peso y no por el contenido del bulto, y las tarifas que se establecen en la regulación están sobre la base de este precepto.

En el caso de los rezagos, un envío postal adquiere esta condición una vez que se encuentre en destino u origen durante 30 días en cada lugar, contados a partir de la fecha del primer intento de entrega o de la notificación de su llegada al destinatario o remitente, y que permanece en esta condición durante un plazo máximo de 60 días.

Sobre la importancia de este Decreto-Ley, el Director de Regulaciones del apuntó: «nunca habíamos tenido en el país, de forma ordenada, un paquete de normas jurídicas sobre este tema que da, a su vez, un respaldo legal a los operadores y ofrece protección al usuario, pues se contempla un marco regulatorio normativo para reclamar sus derechos».

En el caso del GECC, su Presidente destacó que se actualiza todo lo referente a los servicios postales e incorporan acciones que se estaban desarrollando, pero aún no se encontraban registradas, atemperándose a los momentos actuales.

Ambos directivos coincidieron en que, con la puesta en vigor de este paquete normativo, se establece el marco regulatorio de los servicios postales con el objetivo de brindar estabilidad en la prestación de los servicios básicos y no básicos, lograr un ordenamiento jurídico armónico del sector postal del país, ajustado a la actualidad cubana y con perspectivas futuras.

EFECTUADO PRIMER TALLER REGIONAL DIGITAL DEL PROYECTO DE PREPARACIÓN OPERATIVA DE COMERCIO ELECTRÓNICO AUSPICIADO POR LA UPU Y LA UPAEP

En correspondencia con las prioridades del Plan de Desarrollo Postal Regional para el periodo 2017-2020 y en base a la propuesta de Estrategia Postal de Abiyán, la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal (UPU), ha formulado el proyecto titulado “Preparación Operativa para el Comercio Electrónico 2” (también conocido como POCE 2 u ORE 2 por sus siglas en inglés), en cuya implementación trabajan los operadores postales de los países de la región de América Latina, en colaboración con la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP).

En correspondencia con ello, el pasado martes 6 de abril se efectuó el Primer Taller Regional en Línea UPU-UPAEP, en el que se ratificó la decisión de ambos organismos postales internacionales de apoyar las actividades que algunos países no lograron concluir en el pasado ciclo y continuar promoviendo acciones para el avance del proyecto POCE 2, e impulsar la integración de las actividades operativas postales con el comercio electrónico transfronterizo.

El Taller Regional, que fue conducido por Néstor Calderón Goyenaga, coordinador regional de Proyectos de la UPU para América Latina; y contó con la participación de Chokri Ellili, jefe del Programa de Mejora de la Calidad; y Noor Adan, coordinador de la Cadena Logística de la Oficina Internacional de la UPU, tuvo como objetivo principal impulsar el uso de las herramientas de reporte y monitoreo para apoyar el cumplimiento con los requerimientos operativos, regulatorios y técnicos para la preparación de la información electrónica anticipada en los operadores postales de la región.

En representación de Correos de Cuba participaron los compañeros, Eldis Vargas Camejo, vicepresidente primero de ese Grupo Empresarial; Líber Suárez Labrada, director de Mercadotecnia y Negocios; y Mercys Sureya Sánchez, subdirectora de Operaciones y Logística Integrada.

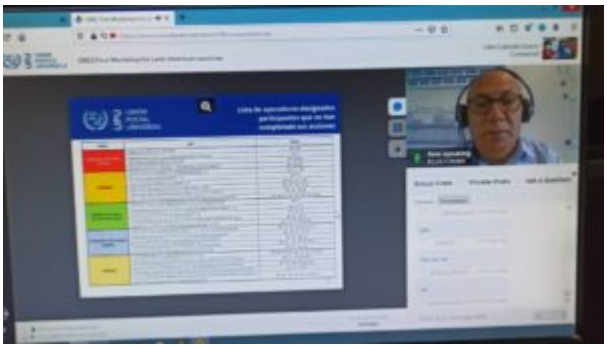

REINAUGURAN EN LA EMPRESA DE CORREOS HABANA OESTE

ZONA POSTAL HABANA 13 DEL MUNICIPIO PLAYA

Tras ser sometida a un riguroso proceso de reparación de su cubierta y otras instalaciones, en horas de la mañana del pasado jueves 8 de abril fue reinaugurada la oficina de correos Habana 13, cita en 42 y 21, en el capitalino municipio de Playa.

Esta unidad cerró sus puertas a los clientes el pasado 27 de octubre, debido a problemas de filtración en la cubierta y a la alerta del ciclón ETA del pasado año, momento en que la dirección de la Empresa Habana Oeste decidió salvaguardar los bienes que allí se encontraban y su traslado para la unidad de correos de Puentes Grandes, donde hasta la pasada semana se brindaron los servicios de entrega de paquetería.
Las palabras de apertura estuvieron a cargo de Yusimí Iglesias López, directora general de la Empresa Habana Oeste, quien reconoció la labor de la Brigada de Mantenimiento y de los trabajadores de esa unidad, a quienes exhortó a cuidar con amor su segunda casa.
Jorge Sánchez, funcionario del Comité Provincial del Partido de La Habana, insistió en el empeño que deben poner sus trabajadores en la adecuada atención al cliente y en elevar la calidad de los servicios que allí se brindan a la población.

PROMOCIONA EMPRESA DE

CORREOS CIENFUEGOS CAMPAÑA DE POSTALES POR EL DÍA DE LAS MADRES

El pasado miércoles 7 de abril, Sarah Maritza Castillo González, especialista en Comunicación Institucional de la Empresa de Correos Cienfuegos, ofreció una entrevista a la periodista Geisy Rosell Cuéllar, de Radio Ciudad del Mar, en la que informó las particularidades de la campaña comercial que desarrolla Correos de Cuba en esa provincia por el Día de las Madres, que esta año tiene como eslogan "Decir madre es decir amor".

La especialista informó que este año el precio de las postales alegóricas al Día de las Madres será de 1.75 pesos, así como las 25 de vistas que se encuentran disponibles en todas las unidades y puntos de venta de Correos de Cuba en esa provincia. Señaló, además, que los cienfuegueros podrán adquirirlas en sus propios domicilios mediante los carteros y agentes postales.

Finalmente, exhortó a la población a evitar aglomeraciones en las unidades postales para evitar el contagio con la COVID-19.

CORREOS DE CUBA INCREMENTA EL IMPORTE DE LOS GIROS POSTALES NACIONALES.

Tras la reciente aprobación por el Consejo de Estado del Decreto Ley de los Servicios Postales y luego de las realizadas las consultas correspondientes con los organismos y entidades implicados, el Primer Ministro de la República de Cuba aprobó la implementación del nuevo monto de dinero que en lo adelante se podrá enviar por las personas naturales y jurídicas mediante el servicio de giros postales nacionales.

En tal sentido, el presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba, Carlos Asencio Valerino, a dispuesto por resolución que el monto diario de dinero que se autoriza a enviar por cada día a uno o varios destinatarios a través del servicio de giros postales nacionales, es de hasta dos mil cien pesos (2 100.00 CUP).

Esta decisión da respuesta a una antigua demanda de la población a la organización postal, de elevar el importe del giro postal nacional que hasta ahora era de 300.00 pesos por giro y de hasta 7 giros por día.

Se mantiene la decisión de que los destinatarios pueden cobrar los giros en cualquier oficina de correos del país. Por ejemplo, si una persona residente en Granma recibe un giro postal desde La Habana y el destinatario se encuentra en Santiago de Cuba, éste podrá cobrarlo en cualquiera de las oficinas de correos de esa provincia.

Correos de Cuba esclarece que el servicio de giros postales nacionales está concebido para que los cubanos puedan enviar dinero por correo postal a sus familiares o amigos en otros territorios del país, a fin de resolver gastos menores, como son la manutención a los hijos, una ayuda familiar, entre otros. Este servicio no está concebido para enviar grandes sumas de dinero a personas naturales, para ese tipo de transacciones financieras está el Banco.

Las personas interesadas en obtener información sobre este o cualquiera de los servicios que brinda Correos de Cuba, sus normas, regulaciones, trámites, tarifas, servicio de comercio electrónico, entre otros, puede hacerlo accediendo al sitio

web www.correos.cu; donde también pueden rastrear y conocer la ubicación de esos varios servicios; hacer preguntas o emitir comentarios y recibir respuesta en línea; una plataforma en la que además podrán encontrar los contactos de las Oficinas de Atención al Cliente de la organización postal; de ellos los más comunes son el número telefónico 80244644 y el correo electrónico atención.cliente@ecc.cu

---

PRESENTE CORREOS DE CUBA EN LAS CONFERENCIAS PROVINCIALES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES.

Bajo la consigna “Comunicadores por una Sociedad en Desarrollo” y presididas por Marisol Fuentes Ferrer, miembro del Comité Central del Partido y secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica; y la viceministra del MINCOM, Grisel Reyes León, se vienen realizando por estos días las Conferencias Provinciales de esta organización de masas, en las que Correos de Cuba está presente con una nutrida representación de sus directivos, dirigentes sindicales y trabajadores destacados.

Por el sistema de video-conferencia los trabajadores de Correos de Cuba y del resto de las organizaciones empresariales y presupuestadas del sector de las comunicaciones, se han pronunciado en estas asambleas por lograr un mejor aprovechamiento de las potencialidades tecnológicas y del capital humano de que disponemos en interés de mejorar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a la población.

En los debates de estas asambleas provinciales sindicales ha predominado la interrogante de cuánto más pueden aportar los trabajadores de las comunicaciones a la informatización de la sociedad y al desarrollo de las telecomunicaciones en el país.

El desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas y de la televisión digital, la mejora de la calidad de los servicios de telefonía fija o móvil, lograr cada vez mayor acceso de los ciudadanos a la Internet y sus redes sociales, la entrega en tiempo y forma de la prensa, los giros y los envíos postales o de paquetería, la necesidad de multiplicar el impacto y la capacitación de niños, adolescentes y jóvenes en los Joven Club de Computación, así como impulsar a niveles superiores el gobierno digital y el comercio electrónico, son algunos de los temas principales que se han estado debatiendo en estas reuniones de trabajo que anteceden a la Conferencia Nacional prevista para los días 24 y 25 de junio, en saludo al Aniversario 50 del Sindicato de Trabajadores de las Comunicaciones que se conmemora el próximo 16 de julio.

PREMIAN EN LA EMPRESA HABANA OESTE A GANADORES EN EL FESTIVAL VIRTUAL DE ARTISTAS AFICIONADOS.

En horas de la tarde del pasado 24 de marzo la Empresa de Correos Habana Oeste premio a los artistas ganadores del Festival de Aficionados, que en esta ocasión y debido a las limitaciones impuestas por la pandemia de la COVID-19 se realizó de manera virtual.

Los tres primeros lugares estuvieron en la especialidad de Artes Plásticas,, que fueron evaluadas por el profesor Armando Pérez Recamán, de la Casa de la Cultura «Mirta Aguirre» del Municipio Playa, quien concedió el 1er Lugar a Jimmy Robles Orza, jefe de cartería de la oficina de correos de Santa Fe, por la obra «Ideas para el hogar»; el 2do Lugar fue para Tamara Blanco Fuentes, jefa de agencia de la propia unidad de Santa Fe, por la obra «Los amigos son como los libros»; y el 3er Lugar lo recibió Annia Bárbara García Romero, jefe de cartería de la zona postal Habana 14 de Marianao, por la obra «Mariposas».

El Comité Organizador del Festival de Aficionados de la Empresa Habana Oeste decidió también otorgar una Mención en la especialidad de Música a la Damaris Rivas Guedes, por la interpretación de la canción «Probablemente».

MEDIOS ALTERNATIVOS DEPENDIENTES TERGIVERSAN LA REALIDAD Y LA EMPRENDEN CONTRA CORREOS DE CUBA

En las últimas semanas han aparecido en las redes sociales algunas publicaciones de los llamados medios alternativos “independientes” que, en realidad, son medios dependientes y financiados desde los Estados Unidos, cuya función es monitorear, cuestionar y atacar todo lo que se hace o publica en Cuba, con los marcados “eslogan” de que todo lo que hacen las instituciones cubanas “está mal”, “nada sirve”, “nada funciona”.

Ahora dichos medios alternativos dependientes se han dedicado a utilizar y tergiversar las informaciones que, de manera transparente, objetiva y sin indicación “de arriba”, Correos de Cuba ha publicado en su sitio web y plataformas en las redes sociales, para explicar a sus clientes (sin justificar nada) la problemática de las demoras que existen en la entrega de los envíos postales y de paquetería internacional a los destinatarios en nuestro país, las causas y la estrategia y acciones que la organización postal acomete, de conjunto con otros organismos y entidades, para resolver esa situación.

Como era de esperar, con titulares como “Correos de Cuba vuelve a ofrecer excusas y cuentos sobre la demora en su servicio de paquetería internacional” o “Correos de Cuba lucha con ETECSA por convertirse en la empresa estatal que más quejas e ineficiencias tiene en la isla”, entre otros, dichos medios alternativos dependientes responsabilizan totalmente a la organización postal cubana de esta situación lo cual, sin dudas, contribuye a tergiversar la realidad y a generar malestar entre los que acceden a esas plataformas en las redes sociales y, en particular, entre los remitentes y destinatarios de los envíos postales y de paquetería.

Como ha venido informando en diferentes momentos durante todo el periodo de la COVID-19, a través de sus diversos canales de comunicación institucional, Correos de Cuba reconoce y reitera que en esta etapa de pandemia los envíos postales y de paquetería internacional con destino a Cuba han estado demorando mucho en llegar a la isla y luego a sus destinatarios una vez que ya están en manos del correo, algo que es innegable y que no admite justificación, pero que eso tiene sus causas (objetivas y subjetivas), unas inherentes a Correos de Cuba y otras no.

Correos de Cuba informó que a inicios de la pandemia, en marzo de 2020, tuvo que detener el servicio de envíos postales y de paquetería internacional hasta noviembre de ese propio año, debido al cierre de las aerolíneas internacionales de entrada y salida al país.

Cuando las condiciones del país lo permitieron, a partir del 19 de noviembre de 2020, Correos de Cuba reactivó ese servicio y, a través de la Unión Postal

Universal, lo comunicó a todos los operadores postales de los países que integran ese organismo internacional.
Lo cierto es que durante todo el periodo de la pandemia a Cuba han estado llegando en cifras record, fundamentalmente por vía marítima, envíos de paquetería internacional tramitados por más de 40 operadores privados (Courier) que tienen contrato con la Empresa de Mensajería de la organización postal cubana.
También en este período, a Cuba han arribado desde distintos países (en vuelos humanitarios), envíos postales y de mensajería expresa que, sumando los de paquetería que entraron por vía marítima, en el año 2020 superaron las 1971 toneladas, mientras que en lo que va del 2021 esa tendencia se ha mantenido.
Los llamados medios alternativos dependientes también han tergiversado los ejemplos citados por Correos de Cuba en sus publicaciones, sobre los dos países de los que más envíos llegan a la isla y desde donde también más reclamaciones se reciben: España y Estados Unidos.
Lo cierto es que de España, por ejemplo, desde noviembre de 2020 hasta marzo de 2021, no han llegado envíos postales en las aerolíneas regulares (solo en algunos vuelos humanitarios). La mayoría de los envíos procedentes de ese país llegan en cargas de paquetería, fundamentalmente por vía marítima, tramitadas en su mayoría por la Agencia Fernández de Sola, con las consiguientes demoras que ello ocasiona.
Sin embargo, en el sitio web de Correos de Cuba aparecen de forma reiterada comentarios de clientes quejándose de que en las oficinas de Correos de España les dicen que no se pueden tramitar envíos postales hacia la isla porque Correos de Cuba tiene cerrado ese servicio, lo cual no es cierto.
Hace pocos días, Correos de España comunicó a Correos de Cuba que tramitaría los envíos postales (correspondencia y bultos postales) hacia la isla por vía marítima y que, por vía aérea, sólo lo harían con los envíos de mensajería expresa. Por tanto, continuará la demora en el arribo de los envíos procedentes de ese país.
De Estados Unidos, por ejemplo, en todo este tiempo de pandemia a Cuba han estado llegando, fundamentalmente por vía marítima, cientos de toneladas de envíos de paquetería. Sin embargo, las agencias de paquetería radicadas en ese país (como Cubamax y otras), de manera reiterada informan a los remitentes que sus envíos llegarán a la isla por vía aérea en pocas semanas, lo cual tampoco es real.
Lo cierto es que las agencias radicadas en EE.UU. lo que hacen es subcontratar ese servicio con agencias de paquetería Courier que están Panamá y otros países de la región, que si tienen contrato con la Empresa de Mensajería de Correos de Cuba y es a través de ellas que, luego de un largo proceso operacional y de transportación, fundamentalmente por vía marítima entre los puertos de Miami,

Panamá y Mariel (que dura como promedio 90 días), dichas cargas llegan a Cuba.
Posteriormente, en Correos de Cuba los envíos pasan por diferentes procesos de clasificación postal, aduanal y de transportación hasta su entrega en destino; una operación cuyos procesos también son demorados, porque no están automatizados (son manuales), y en la que los envíos transitan desde el puerto del Mariel o el Aeropuerto Internacional José Martí hacia la Oficina de Cambio Internacional de la Empresa de Mensajería Correos de Cuba en La Habana (que tiene capacidades limitadas de almacenamiento y operacionales), para luego pasar por los Centros de Clasificación Postal provinciales y los Centros de Distribución Domiciliaria municipales, hasta que son entregados a sus destinatarios en los diferentes territorios del país, un proceso que dura entre 30 y 90 días más, según el lugar donde resida el destinatario.
La dirección del Grupo Empresarial Correos de Cuba ha reiterado en las diversas informaciones ofrecidas sobre este asunto, a través de sus canales de comunicación institucional y en los medios de prensa nacionales, que existe claridad meridiana en la organización postal de la necesidad e importancia de esos envíos para las familias cubanas a las que están destinados, porque es conocido que en su mayoría traen medicamentos, alimentos, aseo y otros artículos de primera necesidad, que en muchos casos son deficitarios, producto de la compleja situación financiera y las limitaciones de recursos que enfrenta el país, a causa del recrudecido bloqueo del Gobierno de los Estados Unidos y de los millonarios gastos generados al Estado cubano por el enfrentamiento a la pandemia de la COVID-19, que tienen un impacto negativo directo en la economía y sociedad en general, del cual el correo cubano no está exento.
Por ese motivo, aún en medio de la compleja situación provocada por el bloqueo y la COVID-19, Correos de Cuba, que durante toda la etapa de la pandemia nunca detuvo los servicios postales básicos a la población y, además, asumió muchas de las cargas de otros operadores de paquetería nacionales que por diversas causas si detuvieron sus servicios total o parcialmente, trabaja intensamente en coordinación con otros organismos y entidades del país, en la implementación de una estrategia y en la ejecución acelerada de diversas acciones, con el propósito de lograr la automatización de sus plantas de procesamiento y centros de clasificación postal, elevar la eficiencia de sus procesos operacionales y de transportación, y acelerar los trámites de entrega de los envíos postales y de paquetería a los destinatarios.
Correos de Cuba reitera a sus clientes e interesados que, para estar realmente bien informados sobre este asunto, accedan al sitio web www.correos.cu y, si lo prefieren, que descarguen la aplicación APK de esa web en celulares con sistema operativo Android. Allí también podrán obtener información actualizada de los servicios; rastrear y conocer la ubicación de los envíos, así como escribir comentarios, solicitudes o insatisfacciones y recibirán respuesta en línea.

También desde el sitio web www.correos.cu podrán enlazarse con nuestras plataformas en las redes sociales y, además, allí encontrarán los contactos de las oficinas de atención al cliente de Correos de Cuba, a través de las cuales los ciudadanos pueden tramitar sus intereses, necesidades y reclamos con la organización postal.

OTORGAN LA DISTINCIÓN MARIO MUÑOZ MONROY A TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE CORREOS HABANA OESTE.
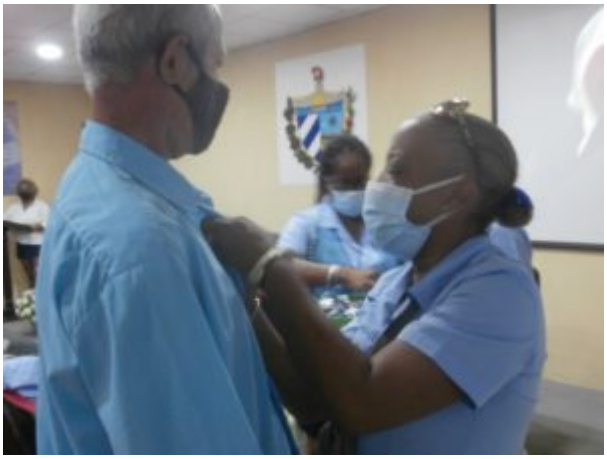
El pasado jueves 25 de marzo, en ocasión del natalicio de Julio Antonio Mella, tuvo lugar en la Empresa de Coreos Habana Oeste la ceremonia de entrega de la Distinción Mario Muñoz Monroy a un grupo de trabajadores de esa entidad con 20 y 25 años de labor ininterrumpida en el sector de las Comunicaciones.
El acto estuvo presidido por Yanisel González Rodríguez y Mariolis Osoria López, secretaria general y organizadora del Sindicato Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica en La Habana; Yusimí Iglesias López y Regla Molina Montes, directora general y adjunta de la Empresa de Correos Habana Oeste, respectivamente.
En las palabras de clausura la secretaria general del Sindicato Provincial, exhortó a los trabajadores de Correos Habana Oeste a mantener este año la condición de Empresa con Resultados Relevantes, siendo fieles a la consigna «Comunicadores por una sociedad en desarrollo» y, sobre todo, cumplir sus planes económicos y las medidas higiénico-sanitarias orientadas en el país para contrarrestar la pandemia de la COVID-19.